INFORMACIÓN BÁSICA						
Ciudad	MEDELLÍN	**Fecha**	2022	08	23
Lugar	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL				
Hora inicio	1:30	**Hora fin**	2:30		
Tema de la reunión	**CIERRE DEL TÉRMINO DOCUMENTOS SUBSANABLES, PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA N°. FGN-RNOCC-MC-0053-2022 PROCESO DE MINIMA CUANTIA PARA: "LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL QUERIERE CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES DE ILUMINACION (LÁMPARAS, BOMBILLOS, TUBOS LEDS) DIFERENTES REFERENCIAS, PARA OFICINAS Y ZONAS COMUNES DE LAS SEDES DE LAS SECCIONALES (MEDELLIN, ANTIOQUIA Y CORDOBA Y SUCRE)".**					
Dependencia que convoca	GESTION CONTRACTUAL				
(quien transcribe)	CATALINA VILLADA ARENAS Nombre	TÉCNICO II Cargo			

IMPORTANTE
1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

***** Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**				
#	**Nombre**	**Cargo**	**Dependencia**	**Correo electrónico**
1	**HUBER ANTONIO LÓPEZ MORALES**	**Subdirector Regional de Apoyo (E)**		**Huber.lopez@fgiscalía.gov.co**
2	MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA	Profesional de Gestión II	Grupo de Contratación	miriam.arbelaez@fiscalia.gov.co
4	JAIRO ALONSO DUQUE LÓPEZ	Técnico I	Grupo de Administración de sedes	jairo.duquel@fiscalia.gov.co
6	CATALINA VILLADA ARENAS	Técnico II	Grupo de Contratación	Catalina.villada@fiscalia.gov.co

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA	
1	**CIERRE DEL TÉRMINO DOCUMENTOS SUBSANABLES, DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA N°. FGN-RNOCC-MC-0053-2022 PROCESO DE MINIMA CUANTIA PARA: "LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL QUERIERE CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES DE ILUMINACION (LÁMPARAS, BOMBILLOS, TUBOS LEDS) DIFERENTES REFERENCIAS, PARA OFICINAS Y ZONAS COMUNES DE LAS SEDES DE LAS SECCIONALES (MEDELLIN, ANTIOQUIA Y CORDOBA Y SUCRE)".**

DESARROLLO

Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la presente invitación pública, se solicitó al proponente **SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA, CON NIT. 9 0 0 1 8 8 6 0 6-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR: JAVIER MAURICIO VELÁSQUEZ JIMÉNEZ. C.C. 80.222.901**, SUBSANAR los siguientes documentos:

Teniendo en cuenta informe Jurídico:

-Aceptación del pago en la forma indicada por la Entidad. Autorización del pago en la cuenta bancaria.
-Manifestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad, Articulo 10 Ley 80/93.
-Teniendo en cuenta el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño

DESARROLLO

empresarial establecido por la ley; deberá aportar: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.

Teniendo en cuenta informe Técnico:
- Enviar fichas técnicas con lo solicitado por la Entidad.

En la fecha y hora establecida el proponente **envió los documentos solicitados,** que fueron verificados por el comité de compras, estableciendo que los mismos CUMPLEN, con los requisitos solicitados.

Por lo expuesto anteriormente se RECOMIENDA al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente contrato al proponente **SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA, CON NIT. 9 0 0 1 8 8 6 0 6-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR: JAVIER MAURICIO VELÁSQUEZ JIMÉNEZ. C.C. 80.222.901.** Dirección: Carrera 45 N° 5A-46. Bogotá D.C., correo electrónico: solucionesdico@gmail.com; quien **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos y técnicos, solicitados en la presente invitación pública.

COMPROMISOS			
#	**Compromiso**	**Responsable(s)**	**Fecha de entrega**
1	Elaborar el acta	Catalina Villada Arenas	2022/08/23
2	Revisó y aprobó	Miryam P Arbelaez Correa	2022/08/23